

Facultad de Derecho

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G479 - Protección Social

Grado en Derecho
Optativa. Curso 4

Curso Académico 2024-2025

1. DATOS IDENTIFICATIVOS

Título/s	Grado en Derecho		Tipología y Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA REFUERZO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL			
Código y denominación	G479 - Protección Social			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO			
Profesor responsable	MARIA LOURDES LOPEZ CUMBRE			
E-mail	lourdes.lopez@unican.es			
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. DESPACHO (D141)			
Otros profesores	CASTO DE CASTRO DIAZ MARIA ANTONIA CORRALES MORENO			

2. CONOCIMIENTOS PREVIOS

--	--	--	--	--

3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

Competencias Genéricas

Razonamiento crítico y creativo. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas. Igualmente, sabrá desarrollar de modo sistemático enfoques originales en la realización de las tareas y proyectos académicos y profesionales.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Capacidad de organización y gestión de la información. El alumnado determinará eficazmente los objetivos, prioridades, métodos y controles para desempeñar tareas mediante la planificación de las actividades con los plazos y medios disponibles, y sabrá estructurar, recoger, procesar y obtener resultados de una información dada.

Trabajo en equipo y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, fomentando la confianza, cordialidad, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo, y responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida.

Competencias Específicas

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos

Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico

Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocimiento básico en materia de protección social facilitando las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas que surjan en el ejercicio profesional y en la empresa conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español.
- Conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social .
- Conocimiento de las fuentes del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos, en particular el referido a la prevención de riesgos laborales.
- Capacidad para resolver casos prácticos, relacionando las instituciones de las distintas asignaturas que componen esta materia.

4. OBJETIVOS

- Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales, sociales y de protección social.
- Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones básicas de la protección social como estímulo de creatividad personal.
- Desarrollo del pensamiento crítico no sólo en torno a la específica materia laboral y de protección social sino en su extensión a otras ramas de las ciencias jurídicas, sociales y económicas relacionadas con el Derecho.
- Desarrollo de la capacidad analítica, de relación, de síntesis y de expresión del alumnado: destrezas en la búsqueda de información, criterios de selección de conocimiento, gestión crítica del conocimiento, acceso a la información, habilidad para la evaluación de datos, técnicas de investigación, oratoria, capacidad de negociación, técnicas de argumentación, etc.
- Desarrollo de las técnicas y estrategias de negociación para evitar conflictos.
- Desarrollo de las técnicas de actuación ante las Administraciones Públicas especializadas .
- Desarrollo de los conocimientos básicos para alcanzar, en el futuro y en su caso la cualificación como especialistas en Seguridad Social.
- Realización de prácticas: aplicación de todos los conceptos teóricos adquiridos a la resolución de los problemas prácticos planteados en el ámbito empresarial y en las Administraciones Públicas .
- Inserción de todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el ámbito de los valores y derechos constitucionales vigentes en una sociedad moderna, con especial atención a la importancia de los valores de libertad (de empresa y sindical, fundamentalmente), seguridad (en el tráfico jurídico), igualdad (de oportunidades, principalmente), salud (laboral, especialmente) y protección social (tanto pública como privada).
- Técnicas de estudio individual: enseñanza y práctica en la realización de trabajo individual (fundamentalmente informes jurídicos sobre cualquier tipo de tema relacionado con cuestiones laborales o defensa ante los tribunales del orden social) y práctica en la realización del trabajo individual de forma continuada, constancia, disciplina, método, etc. Realización de las tareas prescritas por el profesorado, elaboración personal de trabajos, lectura de libros, material de apoyo, etc.
- Técnicas de trabajo en equipo: enseñanza y práctica en el trabajo en equipo subrayando la importancia de la organización y la mutua cooperación. Discusión colectiva del conocimiento, participación en seminarios, debates, jornadas, sesiones de reflexión monográficas, actividades interdisciplinares, etc.
- Visitas a las Administraciones públicas y a las empresas para comprobar la aplicación de las normas de protección social (Seguridad Social, Sanidad, Planes y Fondos de Pensiones, Seguros Privados Colectivos, etc).

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
ACTIVIDADES PRESENCIALES	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
Total actividades presenciales (A+B)	70
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	
Trabajo en grupo (TG)	30
Trabajo autónomo (TA)	50
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
Total actividades no presenciales	80
HORAS TOTALES	150

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	<p>TEMA I. EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1. Las técnicas de protección de los riesgos sociales a lo largo de la historia: a) La protección de los pobres. b) La protección de los obreros. c) La protección de los ciudadanos.</p> <p>2. Antecedentes normativos y aparición del sistema de Seguridad Social en España.</p> <p>3. La significación de la Ley de Bases de Seguridad Social.</p> <p>4. El Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social.</p> <p>TEMA II. EL MODELO CONSTITUCIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1. Un modelo contributivo con ciertos rasgos de asistencialización: el art. 41 de la Constitución.</p> <p>2. Otros derechos de protección social en el texto constitucional.</p> <p>3. La competencia del Estado en el ámbito de Seguridad Social.</p> <p>4. La distribución competencial en Seguridad Social, Sanidad y Asistencia Social.</p> <p>5. El futuro de la Seguridad Social en el marco constitucional.</p>	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	2
2	<p>TEMA III. LA RELACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1. El ámbito subjetivo de protección del Seguridad Social: a) Estructura. b) Campo de aplicación y acción protectora: la cobertura subjetiva del Régimen General y de los Regímenes Especiales.</p> <p>2. La gestión del sistema: a) Las Entidades Gestoras. b) La colaboración en la gestión: Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.</p> <p>3. La colaboración de las empresas.</p> <p>4. La financiación de la Seguridad Social.</p> <p>TEMA IV. ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>1. Cuadro general de la acción protectora, estructuración en niveles y caracteres de las prestaciones.</p> <p>2. Mecánica general de la acción protectora: a) Determinación de la prestación. Incompatibilidad y revalorización de pensiones. b) Requisitos para causar derecho a las prestaciones. c) Normas sobre prescripción, caducidad y reintegro de prestaciones.</p> <p>3. La especialidad de los riesgos profesionales: a) El concepto de accidente de trabajo; b) Las enfermedades profesionales; c) Los efectos en las prestaciones; d) El recargo.</p> <p>4. La responsabilidad en orden a las prestaciones. Responsabilidades empresariales derivadas.</p> <p>5. Infracciones y sanciones.</p>	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	2

3	<p>TEMA V. EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LOS RÉGIMENES ESPECIALES</p> <p>1. Sujetos protegidos y Entidades Gestoras del Régimen General</p> <p>2. La constitución de la relación jurídica de Seguridad Social: a) Inscripción de empresarios; b) Afiliación de trabajadores; c) Altas y bajas de trabajadores.</p> <p>3. La cotización: a) Sujetos obligados y responsables; b) Bases, tipos y cuotas; c) Dinámica de la obligación.</p> <p>4. El nuevo sistema de liquidación directa: facturación de cuotas y autoliquidación.</p> <p>5. La recaudación de cuotas: a) Recaudación en período voluntario; b) Recaudación en período ejecutivo.</p> <p>6. Los regímenes especiales en la Seguridad Social: particular consideración del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).</p>	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	2
4	<p>TEMA VI. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO</p> <p>1. La contingencia protegida: a) La situación legal de desempleo; b) Los niveles de la acción protectora.</p> <p>2. La prestación por desempleo: a) Requisitos y alcance; b) Dinámica de la prestación.</p> <p>3. El subsidio por desempleo: a) Beneficiarios y alcance de la protección; b) Dinámica del derecho; c) La renta activa de inserción.</p> <p>4. El cese de actividad de los trabajadores autónomos.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	1
5	<p>TEMA VII. INCAPACIDAD LABORAL, MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO POR EMBARAZO E INCAPACIDAD PERMANENTE</p> <p>1. Incapacidad temporal. a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Prestaciones; d) Dinámica del derecho.</p> <p>2. Maternidad. a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Prestaciones; d) Dinámica del derecho.</p> <p>3. Riesgo durante el embarazo. a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Prestaciones; d) Dinámica del derecho.</p> <p>4. Paternidad a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Prestaciones; d) Dinámica del derecho.</p> <p>5. Incapacidad permanente: a) Modalidad contributiva; b) Modalidad no contributiva; c) Prestaciones recuperadoras. Lesiones permanentes no invalidantes; d) Las unidades de evaluación de incapacidades.</p>	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	2

6	<p>TEMA VIII. LA JUBILACIÓN</p> <p>1. La pensión de jubilación. Evolución histórica de su protección.</p> <p>2. Las modalidades de jubilación: ordinaria, parcial, anticipada, prolongada. Especial referencia al envejecimiento activo.</p> <p>3. La jubilación en su modalidad contributiva: a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Pensión; d) Dinámica del derecho.</p> <p>4. La jubilación en su modalidad no contributiva. a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Pensión; d) Dinámica del derecho.</p> <p>5. Planes y fondos de pensiones: a) Protección social privada; b) Modalidades; c) Régimen jurídico.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,90	0,50	5,00	7,00	0,00	0,00	2
7	<p>TEMA IX. EL INGRESO MÍNIMO VITAL Y LAS PRESTACIONES FAMILIARES</p> <p>1. El ingreso mínimo vital como prestación no contributiva del sistema de Seguridad Social: a) Beneficiarios; b) Requisitos; c) Régimen de compatibilidad con otras prestaciones.</p> <p>2. Prestaciones por hijo a cargo: a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) Prestaciones; d) Dinámica del derecho.</p> <p>3. Protección por muerte: a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) La pensión de viudedad; d) Dinámica del derecho.</p> <p>4. Protección por supervivencia: a) Delimitación de la contingencia; b) Beneficiarios; c) La pensión de orfandad; d) Dinámica del derecho.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	1
8	<p>TEMA X. LA PRESTACIÓN POR DEPENDENCIA. EL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.</p> <p>1. Conceptos básicos en torno a la autonomía y a la dependencia personal. Valoración y reconocimiento.</p> <p>2. Derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia.</p> <p>3. Prestaciones y catálogo de servicios de atención del Sistema.</p> <p>4. Financiación y gestión del Sistema.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,30	3,00	4,00	0,00	0,00	1
9	<p>TEMA XI. PRESTACIONES SANITARIAS, ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.</p> <p>1. El Sistema Nacional de Salud y las transferencias comunitarias en materia de sanidad.</p> <p>2. El Catálogo de prestaciones sanitarias y farmacéuticas.</p> <p>3. Prestaciones sanitarias. a) Contingencias cubiertas; b) Beneficiarios; c) Contenido general de la asistencia sanitaria.</p> <p>4. La financiación de la Sanidad.</p> <p>5. Concepto de servicios sociales y de asistencia social: a) La protección constitucional de la asistencia social. Delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas; b) Las prestaciones correspondientes a servicios sociales estatales y autonómicos; c) Las prestaciones de asistencia social estatales y autonómicas.</p>	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,70	7,00	9,00	0,00	0,00	1

10	TEMA XII. LA JURISDICCIÓN SOCIAL	0,00	21,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00	0,00	0,00	1
	1. El derecho constitucional a la protección jurisdiccional: el amparo constitucional.												
	2. Jurisdicción ordinaria y orden jurisdiccional social: a) Organización de los Tribunales del Orden Social: Juzgados y Salas de lo Social; b) Competencia de los órganos del orden jurisdiccional social.												
	3. Principios informadores del proceso laboral.												
	4. El proceso ordinario de trabajo: a) Las partes y la pretensión procesal. b) Actividades procesales y actos previos. c) La demanda. d) La conciliación judicial. e) El juicio. f) La sentencia.												
	5. Procesos especiales: caracterización.												
	6. Procesos sobre Seguridad Social.												
	7. Procesos impugnatorios: caracterización.												
	8. Recurso de suplicación.												
	9. Recurso de casación y recurso de casación para la unificación de doctrina.												
	10. Otros recursos y ejecución de sentencias.												
TOTAL DE HORAS		39,00	21,00	0,00	0,00	0,00	7,00	3,00	30,00	50,00	0,00	0,00	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
Prueba escrita única para todo el alumnado en la que se deberán desarrollar tres preguntas del temario. Si la prueba se realizara on line, el contenido y la duración de la misma se adaptarían a esta modalidad.	Examen escrito	Sí	Sí	50,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Una hora y media. En caso de modalidad on line, se adaptarían prueba y duración a esta modalidad.</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>Será fijada por la Facultad.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td>Idéntica prueba en la convocatoria siguiente.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Para aprobar se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre una máxima de 10. Sólo la superación de esta prueba permitirá añadir las calificaciones obtenidas en las restantes. Si se adoptara la modalidad on line, el contenido de la prueba y los mínimos exigidos se adaptarían a dicha modalidad.</td> </tr> </table>	Calif. mínima	5,00	Duración	Una hora y media. En caso de modalidad on line, se adaptarían prueba y duración a esta modalidad.	Fecha realización	Será fijada por la Facultad.	Condiciones recuperación	Idéntica prueba en la convocatoria siguiente.	Observaciones	Para aprobar se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre una máxima de 10. Sólo la superación de esta prueba permitirá añadir las calificaciones obtenidas en las restantes. Si se adoptara la modalidad on line, el contenido de la prueba y los mínimos exigidos se adaptarían a dicha modalidad.				
Calif. mínima	5,00													
Duración	Una hora y media. En caso de modalidad on line, se adaptarían prueba y duración a esta modalidad.													
Fecha realización	Será fijada por la Facultad.													
Condiciones recuperación	Idéntica prueba en la convocatoria siguiente.													
Observaciones	Para aprobar se requiere que cada respuesta alcance, al menos, un 4 de calificación. Todas las calificaciones se efectúan sobre una máxima de 10. Sólo la superación de esta prueba permitirá añadir las calificaciones obtenidas en las restantes. Si se adoptara la modalidad on line, el contenido de la prueba y los mínimos exigidos se adaptarían a dicha modalidad.													
Prueba de contenido práctico.	Otros	Sí	No	25,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>A lo largo del curso académico.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>El alumnado tendrá que resolver casos prácticos en el aula a través del sistema de evaluación continua.</td> </tr> </table>	Calif. mínima	0,00	Duración		Fecha realización	A lo largo del curso académico.	Condiciones recuperación		Observaciones	El alumnado tendrá que resolver casos prácticos en el aula a través del sistema de evaluación continua.				
Calif. mínima	0,00													
Duración														
Fecha realización	A lo largo del curso académico.													
Condiciones recuperación														
Observaciones	El alumnado tendrá que resolver casos prácticos en el aula a través del sistema de evaluación continua.													
Actividades complementarias.	Trabajo	Sí	No	25,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>A lo largo del curso académico.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>La asistencia a las actividades complementarias programadas por el profesorado es obligatoria. Asimismo, el alumnado podrá realizar la defensa en grupo, de hasta cinco miembros, de un supuesto práctico previamente seleccionado por el profesorado, valorándose la capacidad expositiva, la habilidad en el planteamiento de la argumentación jurídica y las diferentes perspectivas incluidas en la resolución del supuesto.</td> </tr> </table>	Calif. mínima	0,00	Duración		Fecha realización	A lo largo del curso académico.	Condiciones recuperación		Observaciones	La asistencia a las actividades complementarias programadas por el profesorado es obligatoria. Asimismo, el alumnado podrá realizar la defensa en grupo, de hasta cinco miembros, de un supuesto práctico previamente seleccionado por el profesorado, valorándose la capacidad expositiva, la habilidad en el planteamiento de la argumentación jurídica y las diferentes perspectivas incluidas en la resolución del supuesto.				
Calif. mínima	0,00													
Duración														
Fecha realización	A lo largo del curso académico.													
Condiciones recuperación														
Observaciones	La asistencia a las actividades complementarias programadas por el profesorado es obligatoria. Asimismo, el alumnado podrá realizar la defensa en grupo, de hasta cinco miembros, de un supuesto práctico previamente seleccionado por el profesorado, valorándose la capacidad expositiva, la habilidad en el planteamiento de la argumentación jurídica y las diferentes perspectivas incluidas en la resolución del supuesto.													
TOTAL				100,00										
Observaciones														
Evaluación presencial y, en su caso, evaluación on line. Si hubiera que optar por esta última modalidad, el contenido y la duración de las pruebas se adaptarían a la misma.														
Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial														
La prueba escrita y su valoración serán idénticas a las del alumnado a tiempo completo. Se tendrá en cuenta la situación del alumnado a tiempo parcial en las pruebas de contenido práctico y en las actividades complementarias, adoptando, en caso de ser necesario, alternativas viables.														

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

Se considera recomendable la siguiente bibliografía, siempre en sus últimas ediciones:

ALONSO OLEA, Instituciones de Seguridad Social, Madrid, Civitas.

ALONSO-OLEA GARCÍA, B., Derecho de la protección social, Madrid, Civitas-Thomson.

GARCÍA NINET, I., GARCÍA VIÑA, J., y VICENTE PALACIO, A., Manual básico de Seguridad Social, Barcelona, Atelier.

GARCÍA NINET, I., Manual de prevención de riesgos laborales, Barcelona, Atelier.

GONZÁLEZ ORTEGA, S., BARCELÓN COBEDO, S. y QUINTERO LIMA, G., Introducción al Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

GORELLI HERNÁNDEZ, J, VILCHEZ PORRAS, M., ÁLVAREZ ALCOLEA, M., y VAL TENA, A.L. de, Lecciones de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

RODRÍGUEZ RAMOS, M.J., GORELLI HERNÁNDEZ, J., y VILCHEZ PORRAS, M., Sistema de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

ROQUETA BUG, R. y GARCÍA ORTEGA, J., Derecho de la Seguridad Social, Tirant lo Blanch, Valencia.

SAGARDOY BENGOCHEA, S., REY GUANTER del, S., GALA DURAN, C., LOPEZ CUMBRE, L. y VALVERDE ASENCIO, A., Prontuario de Seguridad Social, Madrid, Colex.

MONEREO PÉREZ, J.L., MOLINA NAVARRETE, C. y QUESADA SEGURA, R., Manual de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

VILLA GIL, L.E., GARCIA-PERROTE, I., y MERCADER UGUINA, J.R. (Directores), Derecho de la Seguridad Social, Valencia, Tirant lo Blanch.

Complementaria

Son textos recomendados para la preparación del programa de la asignatura:

- a) Manuales
- b) Colecciones Legislativas
- c) Colecciones Jurisprudenciales
- d) Casos prácticos elaborados por el Área de conocimiento
- e) Portales informáticos de Derecho
- f) Lecturas programadas por el Área de conocimiento

Se estima imprescindible el manejo directo de la legislación laboral y de seguridad social, a cuyo efecto se recomienda las ediciones más solventes del mercado a cargo de las editoriales ARANZADI, CEURA, CIVITAS, COLEX, TECNOS y BOE. Asimismo se considera necesaria la utilización de Portales Informáticos especializados en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Iustel, Aranzadi, Tirant lo Blanch, La Ley, BOE, etc).

9. SOFTWARE

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
ARANZADI, TECNOS, IUSTEL, LA LEY, BOE, etc.	BIBLIOTECA FACULTAD DERECHO			

10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comprensión escrita | <input type="checkbox"/> Comprensión oral |
| <input type="checkbox"/> Expresión escrita | <input type="checkbox"/> Expresión oral |
| <input type="checkbox"/> Asignatura íntegramente desarrollada en inglés | |

Observaciones